



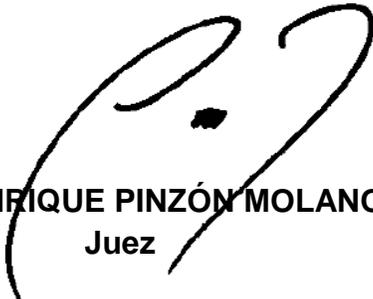
**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JOHANA MARCELA MEJIA AREVALO
DEMANDADO: FERDINAN CASTILLO GARCIA
RADICACION: 910013184001-2022-00073-00

Leticia (Amazonas), once (11) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado de la liquidación de crédito elaborada por el apoderado de la demandante no se propuso objeción alguna, el Despacho **APRUEBA** la liquidación de crédito de conformidad con lo normado en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 12 DE ENERO DE 2023 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.